

SEÑOR PRESIDENTE Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA.

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Compañía PESCOLIT PESQUERA DEL LITORAL, S.A., inherentes a la fiscalización, vigilancia y control sobre la - marcha Administrativa y especialmente sobre la Contabilidad, me cumple informar a ustedes lo siguiente:

He estudiado la gestión Administrativa llevada a cabo por el Señor Gerente y he - comprobado que se han cumplido las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas , al igual que considero que la gestión del Administrador se ha ceñido a las normas legales, Estatutarias y reglamentarias, tanto de la Sociedad como aquellas emanadas por la ley, en especial de la Superintendencia de Compañías.

La labor del Presidente y del Gerente a través de sus ordenes, disposiciones y toma de decisiones, han sido llevadas a cabo en común acuerdo, tanto que en ningún caso se ha observado incoherencias, ordenes contradictorias, ni ningún indicio que me haga saber de falta de armonía o colaboración de los Administradores.

He analizado la forma en que los Administradores y Secretarías han llevado adelante los libros sociales a saber: Libro de Correspondencia, Libro de ACTas de Junta General de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas, Libro Talonario, Cartas- de Transferencias de Acciones y Libros de Expedientes de Actas de Junta Generales y he comprobado que su manejo se ajusta a las disposiciones legales de dicha materia.

De igual manera informo a ustedes, que he revisado los libros y demás documentos- contables; Balance General y he podido comprobar que se ajustan a los requisitos- legales y que durante el ejercicio económico del año 1993, la compañía ha estado- en una etapa de inactividad.

La colaboración prestada por la Administración para la elaboración de éste informe ha sido razonable y completa a mi entender.

En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la Compañía, me he ceñido actuar conforme los preceptos de la ley de Compañías, revisando que se cumplan los objetivos del Estatuto Social, verificando la Contabilidad, la oportuna realización de las Juntas Generales, cuidando se cumpla lo dispuesto en la ley de Compañías.

Respecto a las cifras que demuestran los Estados Financieros, cabe manifestar que luego de un estudio meditado y consciente, he comprobado que dichos Estados Financieros reflejan razonablemente la situación de la Sociedad, y están en armonía con los registros contables para el ejercicio económico que se comenta, habiendosido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Por lo expuesto, nada tengo que observar a la gestión Administrativa ni alla contabilidad.

De los Señores Accionistas.

Atentamente,

LILIAN PARRA MOROCHO

COMISARIO REG, # 24265



SEÑOR PRESIDENTE Y ACCIONISTAS.

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Compañía PESCOLIT PESQUERA DEL LITORAL S.A., inherentes a la fiscalización y vigilancia sobre la contabilidad, me cumple informar a ustedes:

He analizado la gestión Administrativa llevada a cabo por el señor Gerente General y comprobado que se han cumplido las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas, al igual que consideramos que la gestión del Administrador se ha ceñido a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la sociedad como a aquellas emanadas por la Ley y en especial de la Superintendencia de Compañías.

La labor del Presidente y del Gerente General a través de sus órdenes, disposiciones y toma de decisiones han sido llevadas a cabo en común acuerdo tanto que en ningún caso he observado incoherencias, órdenes contradictorias de indicio que me haga saber de la falta de armonía o colaboración de los Administradores.

He revisado la forma en que los Administradores y Secretaría han llevado adelante los libros sociales a saber: Libro de Correspondencia, Libro de Actas de Junta General de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas, Libro Talonario, Cartas de Transferencias de Acciones y Libro de Expedientes de Actas de Junta General y he comprobado que su manejo se ajusta a las disposiciones legales en dicha materia.

De igual manera informo a ustedes que he revisado los libros y demás documentos contables: Los Estados de Caja, el Balance General y sus parciales y he podido comprobar que se ajustan a los requisitos legales y que durante el ejercicio económico del año 1993, la Compañía ha estado en una etapa de INACTIVIDAD.

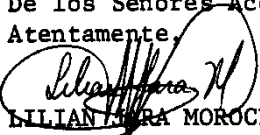
La colaboración prestada por la Administración para la elaboración de este informe ha sido razonable y completa a nuestro entender. Debo manifestar que respecto a los bienes sociales éstos se hallan debidamente protegidos y precautelados en su integridad contando la Compañía con pólizas de seguros, amparando los riesgos y la Administración ha tenido el cuidado de los mismos, observándose de los mismos, observándose en el manejo de éstos resultados una Administración prudente.

En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la Compañía me he ceñido a actuar conforme los preceptos de la Ley de Compañías, y revisando que se cumplan los objetivos del Estatuto social verificando la contabilidad la oportunidad en la realización de las Juntas Generales, cuidando se cumpla lo dispuesto por la Ley de Compañías, etc.

Respecto a las cifras que demuestran los Estados Financieros cabe manifestar que luego de su estudio meditado y consciente he comprobado que dichos estados financieros reflejan razonablemente la situación de la sociedad y están en armonía con los registros contables, para el ejercicio económico que se comenta, habiendo éstos sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Por lo expuesto nada tengo que observar a la gestión Administrativa ni a la contabilidad, habiendo la Compañía tendido un repunte razonable que se detalla en los Estados Financieros.

De los Señores Accionistas.
Atentamente,


LILIAN MORA MOROCHO
COMISARIO REG. # 24265

